Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32681611		GOMEZ BARRIOS MARIA JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 23 C # 74 B 31	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3043658146	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	35103774	9470921440	I	2024/07/04	2024/08/02	BANCO DE OCCIDENTE	29	$198,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0	
1	CC	32681611	GOMEZ MARIA		0	$0	$0	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32681611		GOMEZ BARRIOS MARIA JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 23 C # 74 B 31	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3043658146	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	35103774	9470921440	I	2024/07/04	2024/08/02	BANCO DE OCCIDENTE	29	$198,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$700	$0	$32,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$700	$0	$32,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$3,600	$0	$166,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$3,600	$0	$166,100
TOTAL				**1**	**$194,200**	**$4,300**	**$0**	**$198,500**

República De Colombia Departamento Del Atlántico

Notaria Segunda Del Circulo De Barranquilla

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES

Notaria2barranquilla@hotmail.com

ARTICULOS 183,187 Y 188 DEL C.G.P.

A C T A No.2564

En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los once dias del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2.024), ante mí, **ANA DOLORES MEZA CABALLERO,** Notaria Segunda del Circulo de Barranquilla en propiedad, compareció: **MARIA JESUS GOMEZ BARRIOS** , identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 32681611 expedida en Barranquilla , de estado civil soltera , de nacionalidad Colombiana, de ocupación empleada , residente en la carrera 23c n° 74b-31 barrio Carlos meisel de Barranquilla, quien bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la sola firma de este documento, manifestó: "PRIMERO: Que como declarante afirma no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. SEGUNDO: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso conforme al Código Penal. TERCERO: Que las declaraciones que aquí se rinden versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le consta personalmente la situación de tiempo, modo y lugar en lo que concierne. cuarto: "bajo la gravedad del juramento manifiesto que por mi edad 62 años no estoy obligada a seguir haciendo aportes al régimen en pensión ya que la ley me exonera , solo deseo realizar aportes a la salud y a la ARL." La presente prueba sumaria va dirigida a: **PARTE INTERESADA , CON FINES PERTINENTES.**". Leida y aprobada se firma por quienes en ella hemos intervenido. .- Se dejo constancia y se le advirtió al declarante lo establecido por el articulo 7 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, que dice: "Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El articulo 10 del decreto 2150 de 1995, modificando por la ley 962 de 2005, quedara así: Articulo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicio. Se prohibe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastará

NOTARIA SEGUNDA D
BARRANQUILLA
ANA DOLORES MEZA CABALLER
NOTARIA
DOCUMENTO RUBRICADO

la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento." Derechos: $18.000,oo (DECRETO 2723 DE 2014, en concordancia con Resolución 00755 de 26 de enero de 2.022), IVA 19%.$2.744.oo.- Se hace esta declaración a insistencia del usuario.

EL DECLARANTE

María Gomez Barrios

MARIA JESUS GOMEZ BARRIOS

I. Derecho

Ana Dolores Meza Caballero

Notaria Segunda

11 JUL 2024

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 65250

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARIA JESUS GOMEZ BARRIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032681611.

65250-1



María Gomez Barrios

--------Firma autógrafa--------

f9371f8b9f
11/07/2024 14:55:21

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ANA DOLORES MEZA CABALLERO
Notaria (2) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 19371f8b9f, 11/07/2024 14:55:54

11 JUL 2024

EL PRESENTE COTEJO BIOMÉTRICO FUE EXPEDIDO A SOLICITUD DEL USUARIO